

UNIDAD TÉCNICA TERRITORIAL N°1 MAGDALENA, CESAR Y GUAJIRA CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN DE AVISO

Ante la imposibilidad de surtir la notificación personal de la **Resolución No. 796 de 26 de Noviembre de 2024** proferida por la Agencia, *“Por la cual se liquidan las cuotas proporcionales a cargo de cada predio por concepto de la recuperación de inversiones correspondientes a las obras de rehabilitación del Distrito de Adecuación de Tierras de Gran Escala de Rio Frio, municipio de Zona Bananera sector de Rio Frio, Departamento de Magdalena”*, debido a que no se pudo ubicar y notificar a la totalidad de los usuarios mencionados en la resolución.

Por consiguiente, se procede a notificar el referido acto administrativo mediante **AVISO**, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de la Contencioso Administrativo, adjuntando copia de la citada resolución y dejando constancia que contra ésta procede Recurso de Reposición, que podrá ser interpuesto por escrito dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente aviso.

ADVERTENCIA: La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso.

Conforme al Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de la Contencioso Administrativo – se fija el presente **AVISO** en la página electrónica de la Agencia de Desarrollo Rural www.adr.gov.co, por el término de cinco (5) días hábiles a partir de hoy **06 DE NOVIEMBRE -2025** a las **10:00** horas, en la ciudad de Bogotá D.C.



CARLOS CESAR SILVA ARAUJO
Director Unidad Técnica Territorial N°1

Anexos: Resolución No. 796 de 26 de Noviembre de 2024
Proyectó: Hugo Alberto Calderon, Contratista UTT No. 1
Revisó: Hugo Alberto Calderon, Contratista UTT No. 1
Aprobó Carlos Cesar Silva Araujo – Director Unidad Técnica Territorial No.1